



**Consejo Cantonal de  
Protección de Derechos**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027**

**BANCO DE PREGUNTAS PROCESO DE  
SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y  
SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN  
SAN FERNANDO PERÍODO 2024- 2027**

**Responsable de compilación: Erika Marquez;  
secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de  
Protección de Derechos de San Fernando**

**2024-07-21**



## Contenido

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	3
LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	9
LEY DEL ADULTO MAYOR.....	17
NORMATIVA INTERNACIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN DE LAS JCPD .....	26
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO .....	33
GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, TEMÁTICAS DE IGUALDAD Y SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	37
DE ORGANISMOS Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN, DESCRITOS EN LAS NORMATIVAS NACIONALES, CON QUIENES LA JCPD ARTICULARÁ ACCIONES .....	42
SOBRE DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR; CONTRAVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR; Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (COIP).....	47
SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL.....	49



## **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Responda las siguientes preguntas seleccionando la única opción correcta:

**1. ¿Cuál de los siguientes NO es un derecho de los progenitores con relación al derecho a la educación de sus hijos?**

- a) Matricularlos en los planteles educativos.
- b) Seleccionar una educación acorde a sus principios y creencias.
- c) Vigilar el respeto de sus derechos en los planteles educativos.
- d) Imponer castigos físicos o psicológicos.

**2. ¿Qué medida disciplinaria está prohibida en los planteles educativos?**

- a) Sanciones verbales fuertes.
- b) Suspensión temporal de actividades.
- c) Trabajos extracurriculares.
- d) Sanciones colectivas a todo el curso.

**3. ¿En qué casos se prohíbe la exclusión o discriminación de un estudiante?**

- a) Por mal comportamiento en clase.
- b) Por bajo rendimiento académico.
- c) Por condición personal del estudiante, sus padres o representantes.
- d) Por falta de pago de la matrícula.

**4. ¿Qué garantía se debe asegurar en todo procedimiento disciplinario contra un estudiante?**

- a) La presencia de un abogado defensor.
- b) La posibilidad de apelar la decisión.
- c) El derecho a guardar silencio.
- d) El derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

**5. ¿A qué autoridad se debe denunciar cualquier forma de atentado sexual en un plantel educativo?**

- a) Al director del plantel.
- b) Al representante legal del estudiante.
- c) Al Ministerio de Educación.



d) Al Agente Fiscal competente.

**6. ¿Qué tipo de educación tienen derecho a recibir los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?**

- a) Educación especial en centros especializados.
- b) Educación regular con apoyo individualizado.
- c) Educación a distancia o en casa.
- d) Educación inclusiva en el sistema educativo regular.

**7. ¿Cuál de los siguientes no es un derecho cultural de los niños, niñas y adolescentes?**

- a) Participar en actividades artísticas y deportivas.
- b) Expresar libremente sus ideas y creencias.
- c) Acceder a espectáculos públicos adecuados para su edad.
- d) Votar en las elecciones populares.

**8. ¿Quién tiene la obligación de impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas para niños, niñas y adolescentes?**

- a) Los padres de familia.
- b) Los docentes de las instituciones educativas.
- c) El Estado y los gobiernos seccionales.
- d) Las empresas privadas.

**9. ¿Qué se entiende por maltrato infantil?**

- a) Cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico o sexual a un niño, niña o adolescente.
- b) El descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones de cuidado de un niño, niña o adolescente.
- c) Las amenazas de causar daño a un niño, niña o adolescente o a sus familiares.
- d) Todas las anteriores.

**10. ¿Cuándo se considera que el maltrato es institucional?**

- a) Cuando lo comete un familiar del niño, niña o adolescente.
- b) Cuando lo comete un servidor público o privado en el contexto de una institución.
- c) Cuando las autoridades de la institución conocen el maltrato y no toman medidas para detenerlo.
- d) b) y c)



**11. ¿Qué se entiende por abuso sexual infantil?**

- a) Cualquier contacto físico o sugerencia de naturaleza sexual con un niño, niña o adolescente, incluso con su aparente consentimiento.
- b) La utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de dinero u otra retribución.
- c) La representación de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales explícitas con fines sexuales.
- d) Todas las anteriores.

**12. ¿Qué se considera explotación sexual infantil?**

- a) La utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de dinero u otra retribución.
- b) La representación de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales explícitas con fines sexuales.
- c) Ambas son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores.

**13. ¿Qué medidas se deben tomar en caso de conocer un caso de maltrato, abuso o explotación sexual infantil?**

- a) Denunciar el caso al Agente Fiscal competente.
- b) Ponerse en contacto con las autoridades de protección a la niñez y adolescencia.
- c) Brindar apoyo y protección a la víctima.
- d) Todas las anteriores.

**14. ¿Qué se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes?**

- a) La venta o intercambio de niños para cualquier propósito.
- b) El secuestro o transporte de niños para su explotación sexual o laboral.
- c) La adopción ilegal de niños.
- d) Todas las anteriores.

**15. ¿Cuáles son algunos de los medios que se utilizan para traficar con niños?**

- a) Sustitución de persona.
- b) Consentimiento fraudulento o forzado.
- c) Entrega o recepción de pagos indebidos.
- d) Todas las anteriores.

**16. ¿Qué se considera pérdida de niños, niñas o adolescentes?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- a) Su desaparición del hogar sin el conocimiento de sus padres o responsables.
- b) Su secuestro por parte de traficantes.
- c) Su venta o intercambio para cualquier propósito.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **17. ¿Quiénes están obligados a denunciar casos de maltrato, abuso o explotación sexual, tráfico o pérdida de niños?**

- a) Profesionales de la salud.
- b) Educadores.
- c) Trabajadores sociales.
- d) Todas las anteriores.

### **18. ¿Qué se debe hacer en caso de presenciar un caso flagrante de maltrato, abuso sexual, tráfico o explotación sexual de un niño?**

- a) Intervenir para proteger al niño e informar a la autoridad.
- b) Ignorar la situación.
- c) Llamar a la policía.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **19. ¿Cuál es el deber del Estado en relación con la protección de niños contra el maltrato, abuso, explotación y tráfico?**

- a) Adoptar medidas legislativas, administrativas y sociales para prevenir estas situaciones.
- b) Desarrollar políticas y programas de asistencia a la niñez y adolescencia.
- c) Investigar y sancionar a los responsables de estos delitos.
- d) Todas las anteriores.

### **20. ¿Cómo se puede fomentar una cultura de buen trato en las relaciones entre adultos, niños, niñas y adolescentes?**

- a) A través de la educación y la sensibilización.
- b) Promoviendo el respeto mutuo y la no violencia.
- c) Fortaleciendo los lazos familiares y comunitarios.
- d) Todas las anteriores.

### **21. ¿Cuál es el objetivo principal del artículo 75?**

- a) Planificar y ejecutar medidas para erradicar el maltrato y abuso en instituciones públicas y privadas.
- b) Mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes.
- c) Respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.



d) Todas las anteriores.

**22. ¿Qué tipo de prácticas no se admiten como justificación del maltrato, incluso si se consideran métodos formativos o prácticas culturales tradicionales?**

- a) Prácticas administrativas.
- b) Prácticas pedagógicas.
- c) Prácticas culturales de maltrato.
- d) Todas las anteriores.

**23. ¿En qué casos se prohíbe el traslado y la retención de niños, niñas y adolescentes?**

- a) Cuando violan el ejercicio de la patria potestad.
- b) Cuando violan el régimen de visitas.
- c) Cuando violan las normas sobre autorización para salir del país.
- d) Todas las anteriores.

**24. ¿Qué derecho tienen los niños, niñas y adolescentes que han sido trasladados o retenidos ilegalmente?**

- a) A ser reintegrados a su medio familiar.
- b) A gozar de las visitas de sus progenitores y otros parientes.
- c) Ambas opciones a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

**25. ¿Cuál es el compromiso del Estado en relación con los niños, niñas y adolescentes que han sido trasladados o retenidos ilegalmente?**

- a) Planificar y ejecutar medidas para erradicar el maltrato y abuso.
- b) Mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes.
- c) Tomar todas las medidas necesarias para lograr su regreso y reinserción familiar.
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

**26. ¿A qué tienen derecho los niños, niñas y adolescentes según el Artículo 78?**

- a) A consumir bebidas alcohólicas y tabaco.
- b) A participar en la producción de sustancias psicotrópicas.
- c) A que se les proteja del consumo y uso indebido de sustancias nocivas.
- d) A ser expuestos públicamente para obtener beneficios económicos.



**27. ¿Qué medidas de protección pueden tomar las autoridades según el Artículo 79?**

- a) Allanar el lugar donde se encuentre el niño o adolescente en riesgo.
- b) Amonestar al agresor.
- c) Insertar al agresor en un programa de atención especializada.
- d) Todas las anteriores.

**28. ¿En qué casos las entidades de atención pueden ejecutar medidas de protección de forma provisional?**

- a) Cuando el niño o adolescente consume sustancias nocivas.
- b) Cuando hay indicios serios de agresión o amenaza contra el niño o adolescente.
- c) Cuando el agresor no cumple con las medidas impuestas.
- d) Cuando el niño o adolescente está en riesgo de perder su hogar.

**29. ¿Cuál de las siguientes NO es una medida de protección que se puede tomar?**

- a) Prohibir al agresor acercarse a la víctima.
- b) Suspender al agresor de sus funciones laborales.
- c) Obligar al niño o adolescente a participar en juegos de azar.
- d) Insertar al niño o adolescente y su familia en un programa de protección.

**30. ¿Cuál es el plazo máximo para que las entidades de atención pongan en conocimiento de la autoridad competente las medidas de protección provisionales ejecutadas?**

- a) 24 horas.
- b) 48 horas.
- c) 72 horas.
- d) 96 horas.

**31. ¿En qué condiciones se deben realizar los exámenes médico legales a un niño, niña o adolescente?**

- a) En presencia de sus padres o representantes legales.
- b) En un ambiente público y abierto.
- c) En estrictas condiciones de confidencialidad y respeto a la intimidad e integridad física y emocional del paciente.
- d) Solo en caso de que el niño, niña o adolescente lo solicite expresamente.



**32. ¿En qué casos se permite volver a someter a un niño, niña o adolescente a un mismo examen o reconocimiento médico legal?**

- a) Siempre que sea necesario para su tratamiento y recuperación.
- b) Solo si lo solicita el juez o la jueza a cargo del caso.
- c) Nunca, bajo ninguna circunstancia.
- d) Si el niño, niña o adolescente lo consiente por escrito.

**33. ¿Qué obligación tienen los profesionales de la salud que realizan exámenes médico legales a niños, niñas y adolescentes?**

- a) Informar a los padres o representantes legales sobre los resultados del examen.
- b) Brindar acompañamiento psicológico al niño, niña o adolescente durante el examen.
- c) Conservar en condiciones de seguridad los elementos de prueba encontrados y rendir testimonio propio sobre el contenido de sus informes.
- d) Todas las anteriores.

**34. ¿Qué valor legal tienen los informes de los exámenes médico legales realizados por profesionales de establecimientos de salud públicos o privados y entidades de atención autorizadas?**

- a) Son considerados como meras sugerencias.
- b) No tienen ningún valor legal.
- c) Tienen valor legal de informe pericial.
- d) Deben ser ratificados por un juez o jueza.

**35. ¿Cuál es el objetivo principal del Artículo 80 de la Ley de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes?**

- a) Proteger la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Garantizar la justicia y el castigo para los responsables de maltrato o abuso.
- c) Recopilar pruebas para investigaciones legales.
- d) Todas las anteriores.

**LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**1. ¿Cuál de las siguientes NO se considera un tipo de violencia contra la mujer según la ley?**

- a) Violencia física



- b) Violencia psicológica
- c) Violencia económica y patrimonial
- d) Violencia racial

**2. Un ejemplo de violencia psicológica es:**

- a) Golpear a una mujer
- b) Insultar y humillar a una mujer
- c) Robarle dinero a una mujer
- d) Negarle el acceso a la educación a una niña

**3. La violencia sexual incluye:**

- a) Forzar a una mujer a tener relaciones sexuales
- b) Controlar el comportamiento de una mujer mediante amenazas
- c) Negarle el acceso a una mujer a sus recursos económicos
- d) Todas las anteriores

**4. ¿Cuál de las siguientes es una forma de violencia económica y patrimonial?**

- a) Golpear a una mujer en el rostro
- b) Amenazar a una mujer con divulgar fotos íntimas
- c) Despojar a una mujer de sus bienes
- d) Obligar a una mujer a trabajar sin paga

**5. La violencia simbólica se caracteriza por:**

- a) Causar daño físico a una mujer
- b) Controlar y manipular a una mujer
- c) Privar a una mujer de sus recursos económicos
- d) Difundir estereotipos negativos sobre las mujeres

**6. La violencia política contra las mujeres se dirige a:**

- a) Impedir que las mujeres participen en la vida política
- b) Causar daño físico o psicológico a las mujeres
- c) Controlar los recursos económicos de las mujeres
- d) Obligar a las mujeres a mantener relaciones sexuales

**7. La violencia gineco-obstétrica incluye:**

- a) Negarse a atender a una mujer embarazada en un hospital
- b) Obligar a una mujer a someterse a una cesárea
- c) Insultar y humillar a una mujer durante el parto



d) Todas las anteriores

**8. ¿En qué ámbito se considera violencia intrafamiliar o doméstica?**

- a) Cuando la violencia es ejercida por un compañero de trabajo.
- b) Cuando la violencia ocurre en un centro educativo.
- c) Cuando la violencia es ejercida por un familiar o alguien con quien la víctima haya tenido una relación cercana.
- d) Cuando la violencia ocurre en un espacio público.

**9. ¿En qué ámbito se considera violencia laboral?**

- a) Cuando la violencia es ejercida por un familiar o alguien con quien la víctima haya tenido una relación cercana.
- b) Cuando la violencia ocurre en un centro educativo.
- c) Cuando la violencia es ejercida por una persona que tiene un vínculo laboral con la víctima.
- d) Cuando la violencia ocurre en un espacio público.

**10. ¿En qué ámbito se considera violencia mediática y cibernética?**

- a) Cuando la violencia es ejercida por un familiar o alguien con quien la víctima haya tenido una relación cercana.
- b) Cuando la violencia ocurre en un centro educativo.
- c) Cuando la violencia es ejercida a través de medios de comunicación o plataformas digitales.
- d) Cuando la violencia ocurre en un espacio público.

**11. ¿Cuál de los siguientes NO es un ámbito donde se puede desarrollar la violencia contra las mujeres?**

- a) En el espacio público o comunitario.
- b) En centros de privación de libertad.
- c) En centros e instituciones de salud.
- d) En zonas de guerra. (No está incluido en el Artículo 12)

**12. ¿Qué tipo de violencia se incluye en el ámbito "En el espacio público o comunitario"?**

- a) Violencia física, verbal o de connotación sexual no consentida.
- b) Violencia ejercida por personal de centros de salud.
- c) Violencia ejercida por personas con un vínculo laboral con la víctima.
- d) Violencia ejercida en el contexto de una relación de pareja.



**13. ¿Cuál es el objetivo principal de las medidas de protección inmediata?**

- a) Castigar al agresor.
- b) Prevenir o detener la violencia contra la mujer.
- c) Brindar apoyo emocional a la víctima.
- d) Reintegrar a la víctima a su hogar.

**14. ¿Quién es responsable de determinar las medidas administrativas o internas de prevención y protección en caso de violencia contra las mujeres?**

- a) La Policía Nacional.
- b) El ente rector del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- c) Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- d) Las Tenencias Políticas.

**15. ¿En qué situaciones se ejecutan las acciones urgentes?**

- a) Cuando la víctima solicita ayuda.
- b) Cuando existe una orden judicial.
- c) Cuando existe un riesgo inminente para la vida o integridad de la víctima.
- d) Cuando la víctima ha sido agredida físicamente.

**16. ¿Cuáles son las acciones que se pueden tomar como parte de las acciones urgentes?**

- a) Acudir al lugar de la agresión.
- b) Activar los protocolos de seguridad y protección.
- c) Acompañar a la víctima a su domicilio o a la autoridad competente.
- d) Todas las anteriores.

**17. ¿Quiénes son las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección?**

- a) La Policía Nacional.
- b) Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- c) Las Tenencias Políticas.
- d) b) y c)



**18. ¿En qué lugares las Comisarías Nacionales de Policía son competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección?**

- a) En todos los lugares del país.
- b) En los lugares donde no existan Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- c) En los lugares donde la víctima reside.
- d) En los lugares donde ocurrió la agresión.

**19. ¿Las autoridades competentes pueden negar el otorgamiento de las medidas administrativas inmediatas de protección?**

- a) Sí, si la víctima no presenta pruebas de la violencia.
- b) Sí, si la agresión no ha sido denunciada.
- c) No, bajo ninguna circunstancia.
- d) No, a menos que la víctima se niegue a recibirlas.

**20. ¿En qué situaciones se otorgan las medidas administrativas inmediatas de protección?**

- a) Cuando la mujer víctima de violencia ha presentado una denuncia formal ante las autoridades.
- b) Cuando existe vulneración a la integridad de la mujer víctima de violencia.
- c) Cuando la mujer víctima de violencia ha solicitado ayuda a una organización no gubernamental.
- d) Cuando la mujer víctima de violencia ha sido condenada por un juez.

**21. ¿Quién puede otorgar las medidas administrativas inmediatas de protección?**

- a) La Policía Nacional.
- b) La Fiscalía General del Estado.
- c) Los Tenientes Políticos a nivel parroquial y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos a nivel cantonal.
- d) Las Defensorías Públicas.

**22. ¿Cuáles son algunas de las medidas administrativas inmediatas de protección que se pueden otorgar?**

- a) La prisión preventiva del presunto agresor.
- b) La orden de alejamiento del presunto agresor del domicilio de la víctima.
- c) La cancelación del pasaporte de la víctima.



d) Las opciones b y c son correctas.

**23. Sobre el Artículo 51 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ¿Qué medida administrativa inmediata de protección prohíbe al presunto agresor esconder o retener bienes o documentos de la víctima?**

- a) La medida c) "Ordenar la inserción, con sus dependientes en un programa de protección...".
- b) La medida d) "Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio...".
- c) La medida l) "Prohibir a la persona agresora el ocultamiento o retención de bienes o documentos de propiedad de la víctima de violencia...".
- d) La medida n) "Ordenar la suspensión temporal de actividades que desarrolle el presunto agresor en instituciones...".

**24. Sobre el Artículo 51 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ¿Qué medida administrativa inmediata de protección dispone la instalación de dispositivos de alerta en la vivienda de la víctima?**

- a) La medida a) "Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento...".
- b) La medida c) "Ordenar la inserción, con sus dependientes en un programa de protección...".
- c) La medida h) "Disponer la instalación de dispositivos de alerta, riesgo o dispositivos electrónicos de alerta...".
- d) La medida i) "Disponer la activación de los servicios de protección y atención...".

**25. Una de las finalidades de la Ley de Prevención y Erradicación de Violencia en contra de las Mujeres de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres no es:**

- a) Transformar patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres
- b) Atender a las víctimas de violencia
- c) proteger y reparar a las víctimas de violencia.
- d) sancionar a los agresores

**26. El Registro Único de violencia contra las mujeres es un registro georreferenciado de violencia contra las mujeres que consignará los datos de sexo, edad, auto identificación étnica, condición sexo-genérica,**



**nivel de instrucción, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, el tipo de violencia, la existencia de denuncias anteriores, sentencia y otros datos adicionales que respondan a:**

- a) La política pública del gobierno en materia de seguridad
- b) Los estándares internacionales de derechos humanos
- c) Las agendas locales de protección de derechos
- d) Todas son ciertas

**27. El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley de Prevención y Erradicación de Violencia en contra de las Mujeres y se evite la revictimización e impunidad.**

- a) Promover; proteger; garantizar; respetar
- b) prevenir; rogar; solicitar; proteger
- c) socializar; analizar; debatir; respetar
- d) promover; proteger; restituir; sancionar

**28. El Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es el conjunto \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas.**

- a) Normado; programado
- b) Organizado; articulado
- c) Articulado; Normado
- d) Organizado; programado

**29. ¿Qué lineamientos no pertenece a las políticas del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres?**

- a) Para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se deberá considerar la diversidad de mujeres que habitan en el Ecuador y sus necesidades específicas. La Función Ejecutiva procurará que esta diversidad



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

esté presente en el diseño de las políticas y planes destinados a hacer efectivos sus derechos, bajo la presente Ley.

- b) Atender la necesidad del cambio estructural de las causas y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que vulneran el derecho a una vida libre de violencia, en todos los ámbitos.
- c) Incorporar la libre determinación y opción religiosa.
- d) Incorporar en su diseño, los problemas que reflejan las estadísticas oficiales sobre las distintas manifestaciones de la violencia y la discriminación contra las mujeres.

### **30. ¿Cuál, de las siguientes opciones, no es una atribución del ente rector del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres?**

- a) Coordinar la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con las entidades que lo conforman
- b) Elaborar instructivos de incorporación del enfoque de género en todas las entidades educativas, públicas y privadas del Ecuador, de vocación laica o religiosa
- c) Elaborar un informe anual sobre los avances en la ejecución de la política pública en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el mismo que servirá para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados para garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia
- d) Formular y emitir política pública en temas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

### **31. Brindar asistencia técnica a todas las instituciones del Sistema, en la formulación y transversalización de las políticas públicas, programas, proyectos, protocolos y cualquier otro instrumento que se requiera para la aplicación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es una atribución de:**

- a) Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- b) Ministerio de Inclusión Económica y Social
- c) Secretaría de Derechos Humanos
- d) Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

### **32. La \_\_\_\_\_ como parte del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, buscará garantizar la**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

**integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas, así como su dignidad, autonomía, integridad y bienestar, considerando los factores de vulnerabilidad y de riesgo y soporte a las medidas dictadas a través del Sistema de Administración de Justicia o generación de medidas administrativas necesarias a favor de las víctimas de violencia, cuyos casos no se judicializan.**

- a) Prevención
- b) Promoción
- c) Protección
- d) Restitución

**33. Acompañar a la víctima a la autoridad competente para solicitar la emisión de la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado, es una acción urgente que debe realizar, según la normativa de Prevención y Erradicación de Violencia en contra de las Mujeres, es responsabilidad de:**

- a) La Jefatura de Salud
- b) El Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- c) La Junta Cantonal de Protección de Derechos
- d) La Policía Nacional

### LEY DEL ADULTO MAYOR

**1. ¿En qué casos se exceptúa a la persona adulta mayor de presentar un documento de identidad para hacer efectivos sus derechos?**

- a) Si se encuentra en situación de movilidad humana
- b) Si se encuentra en situación de callejización
- c) Si se encuentra en abandono absoluto
- d) Todas las anteriores

**2. Basado en el Artículo 10: Corresponsabilidad de la Sociedad y el Artículo 11: Corresponsabilidad de la Familia de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores**

**2.1. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es una corresponsabilidad de la sociedad hacia las personas adultas mayores?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024- 2027

- a) Promover el respeto y trato preferente hacia las personas adultas mayores.
- b) Denunciar ante las autoridades situaciones de vulnerabilidad que afecten a este grupo poblacional.
- c) Exigir el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud, educación y cultura para las personas adultas mayores.
- d) Brindar cuidado y atención directa a las personas adultas mayores.

#### **2.2. En caso de desastres naturales o eventos negativos que pongan en riesgo la vida o integridad de las personas adultas mayores, ¿qué se espera de la sociedad?**

- a) Proporcionarles alimentos y refugio temporal.
- b) Evacuarlas a zonas seguras y brindarles atención médica si es necesario.
- c) Ambas opciones a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las opciones anteriores.

#### **2.3. ¿Cómo puede la sociedad contribuir a erradicar la violencia contra las personas adultas mayores?**

- a) Denunciando cualquier acto de violencia ante las autoridades competentes.
- b) Promoviendo campañas de sensibilización y educación sobre el respeto a las personas mayores.
- c) Creando espacios seguros e inclusivos para este grupo poblacional.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.

#### **2.4. ¿Cuál de las siguientes responsabilidades NO corresponde a la familia en el cuidado de las personas adultas mayores?**

- a) Brindarles apoyo para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud y desarrollo integral.
- b) Protegerles de cualquier acto o hecho que vulnere sus derechos.
- c) Financiar todos los gastos de cuidado y atención, incluso si cuentan con recursos propios.
- d) Fomentar su participación en actividades recreativas, culturales y deportivas.

#### **2.5 ¿Qué se espera de la familia para fortalecer las capacidades y habilidades de las personas adultas mayores?**

- a) Estimular su aprendizaje continuo y la adquisición de nuevas habilidades.
- b) Brindarles oportunidades para participar en actividades sociales y comunitarias.
- c) Respetar su autonomía y voluntad en la toma de decisiones.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.



**2.6 ¿Cómo puede la familia contribuir al bienestar psicoafectivo de las personas adultas mayores?**

- a) Escucharlas con atención, comprender sus emociones y brindarles apoyo emocional.
- b) Pasar tiempo de calidad con ellas, compartir actividades y crear momentos agradables.
- c) Respetar sus creencias, valores y tradiciones.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.

**3. ¿Qué derecho tienen las personas adultas mayores en cuanto a la vivienda?**

- a) Derecho a una vivienda de lujo.
- b) Derecho a una vivienda digna y adecuada.
- c) Derecho a una vivienda que les sea asignada por el gobierno.
- d) Derecho a una vivienda que cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad.

**4. ¿Cuánto tiempo tienen derecho las personas adultas mayores a residir en su propia vivienda?**

- a) El tiempo que necesiten.
- b) Hasta que cumplan una cierta edad.
- c) Hasta que encuentren otra vivienda adecuada.
- d) Hasta que sus familiares decidan lo contrario.

**5. ¿Quién puede limitar el derecho de uso, goce y disposición de la vivienda de una persona adulta mayor?**

- a) Nadie puede limitar este derecho.
- b) Sus familiares o apoderados, bajo ciertas circunstancias.
- c) El gobierno, si la vivienda es de interés social.
- d) El juez, en caso de una orden judicial.

**6. ¿Qué entidad tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la vivienda de las personas adultas mayores?**

- a) El Ministerio de Vivienda.
- b) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- c) Las empresas privadas constructoras.
- d) Las organizaciones no gubernamentales.



**7. ¿En qué se basan los programas de vivienda de interés social para las personas adultas mayores?**

- a) En las necesidades y características específicas de este grupo poblacional.
- b) En la disponibilidad de recursos económicos del gobierno.
- c) En las demandas del mercado inmobiliario.
- d) En las preferencias de las empresas constructoras.

**8. ¿Qué medidas debe tomar el Estado para proteger a las personas adultas mayores del despojo de su vivienda?**

- a) Establecer procedimientos expeditos, adecuados y eficaces de reclamación y justicia.
- b) Brindarles asesoría legal gratuita.
- c) Asignarles una nueva vivienda de forma inmediata.
- d) Sancionar a los responsables del despojo.

**9. ¿En qué casos se considera que una persona adulta mayor ha sido despojada de su vivienda?**

- a) Cuando ha sido expulsada de su vivienda por la fuerza.
- b) Cuando ha sido presionada para abandonar su vivienda bajo amenazas.
- c) Cuando se le ha impedido el acceso a su vivienda.
- d) Todas las anteriores.

**10. ¿A qué normas vigentes deben ajustarse los procedimientos de reclamación y justicia en caso de despojo de personas adultas mayores?**

- a) A la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.
- b) Al Código Civil.
- c) A la Ley de Inquilinato.
- d) A todas las anteriores.

**11. ¿Qué puede hacer una persona adulta mayor si ha sido despojada de su vivienda?**

- a) Presentar una denuncia ante las autoridades.
- b) Buscar asesoría legal.
- c) Solicitar ayuda a una organización no gubernamental.
- d) Todas las anteriores.



**12. ¿Quiénes están obligados a prestar alimentos a las personas adultas mayores en primer lugar?**

- a) A los hijos.
- b) Al cónyuge o pareja en unión de hecho.
- c) A los hermanos o hermanas.
- d) A los abuelos.

**13. ¿En qué casos la acción popular puede ser utilizada para reclamar alimentos para personas adultas mayores?**

- a) Cuando la persona adulta mayor no tenga familiares obligados a prestar alimentos.
- b) Cuando la persona adulta mayor no pueda presentar la demanda por sí misma.
- c) Cuando la persona adulta mayor esté en situación de riesgo o abandono.
- d) Todas las anteriores.

**14. ¿Qué debe hacer un juez de familia, mujer, niñez y adolescencia si determina que el demandado o la demandada no puede cumplir con la pensión alimenticia fijada?**

- a) Liberar al demandado o la demandada de la obligación de prestar alimentos.
- b) Reducir el monto de la pensión alimenticia.
- c) Solicitar a los obligados subsidiarios que sustituyan o completen el pago de la pensión.
- d) Ninguna de las anteriores.

**15. ¿Cuándo se genera el derecho a percibir la pensión alimenticia para una persona adulta mayor?**

- a) A partir de la presentación de la demanda.
- b) A partir de la fecha en que se fija la pensión alimenticia.
- c) A partir de la fecha en que la persona adulta mayor cumple 65 años.
- d) A partir de la muerte del cónyuge o pareja de la persona adulta mayor.

**16. ¿Cómo se fija el monto de la pensión alimenticia para una persona adulta mayor?**

- a) Lo determina el juez de familia, mujer, niñez y adolescencia de forma arbitraria.
- b) Se basa en las tablas de pensiones alimenticias elaboradas por la autoridad nacional de inclusión económica y social.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- c) Se toma en cuenta el costo de vida y las necesidades específicas de la persona adulta mayor.
- d) Todas las anteriores.

### **17. ¿En qué casos se extingue el derecho a percibir la pensión alimenticia para una persona adulta mayor? Señale dos ítems.**

- a) Cuando la persona adulta mayor se casa o se une de hecho con otra persona.
- b) Cuando la persona adulta mayor obtiene un empleo bien remunerado.
- c) Cuando la persona adulta mayor fallece.
- d) Cuando todos los obligados a prestar alimentos fallecen.

### **18. ¿Qué tipo de violencia está prohibida contra las personas adultas mayores?**

- a) Violencia física
- b) Violencia psicológica
- c) Violencia verbal
- d) Todas las anteriores

### **19. ¿Qué medidas debe adoptar el Estado para proteger a las personas adultas mayores de la violencia?**

- a) Prevenir la violencia
- b) Atender a las víctimas de violencia
- c) Sancionar a los agresores
- d) Reparar el daño causado por la violencia
- e) Todas las anteriores

### **20. ¿Qué servicios especializados debe promover el Estado para las personas adultas mayores que han sido víctimas de violencia?**

- a) Servicios de atención médica
- b) Servicios de atención psicológica
- c) Servicios de atención social
- d) Todos los anteriores

### **21. ¿Cuál es el objetivo del seguimiento de casos de violencia contra personas adultas mayores?**

- a) Verificar el avance y mejora de la persona afectada
- b) Brindar servicios de atención psicosocial
- c) Prevenir futuras situaciones de violencia
- d) Sancionar a los agresores



**22. El proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen, definición dada por la OMS, se conoce como:**

- a) Envejecimiento
- b) Envejecimiento pasivo
- c) Envejecimiento activo
- d) La hora malthusiana

**23. Dentro de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores se habla de la corresponsabilidad de la sociedad (en la atención a las personas adultas mayores). Escoja cuál de las siguientes opciones son parte de dicha corresponsabilidad:**

- a) Promover y respetar los derechos de las personas adultas mayores y brindar un trato especial y preferente.
- b) Tener una cultura de respeto y solidaridad hacia las personas adultas mayores.
- c) Ambas son correctas
- d) Ninguna es correcta

**24. Señale la opción incorrecta: Según el artículo 28 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (sobre los obligados a prestar alimentos): Las personas adultas mayores podrán interponer la acción para reclamar su derecho a alimentos a:**

- a) Al cónyuge o pareja en unión de hecho;
- b) A los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad
- c) Al Ministerio de inclusión económica y social (MIES)
- d) A los hermanos o hermanas.

**25. Señale la opción incorrecta: En concordancia con el artículo 84 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, señale dos atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores:**

- a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos;



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024- 2027

- b) Los municipios y distritos metropolitanos, garantizarán el funcionamiento de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados a favor de las personas adultas mayores;
- c) Los municipios y distritos metropolitanos dotarán a los consejos cantonales de protección de derechos y a las juntas cantonales de protección de derechos los recursos y la infraestructura necesaria para asegurar los servicios especializados a favor de personas adultas mayores; y,
- d) Los municipios y distritos metropolitanos, a través de las juntas de protección de derechos elaborarán proyectos de prevención de violencia contra adultos mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón.

#### **26. El ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores es para:**

- a) A personas adultas mayores ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano.
- b) A personas adultas mayores únicamente si son ecuatorianas.
- c) A personas adultas mayores ecuatorianas o extranjeras con estancia de tres años o más en territorio ecuatoriano.
- d) A personas adultas mayores en situación de empobrecimiento.

#### **27. Según el artículo 90 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores ¿Qué entidad del Estado otorga los permisos de funcionamiento a los centros de atención gerontológica privados?**

- a) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en función del plan de uso y gestión del suelo
- b) El ente rector de la inclusión económica y social en función de la norma técnica.
- c) El Ministerio de Salud Pública en función de la norma técnica.
- d) Gestión Social del GAD Municipal a través de su política pública para con adultos y adultas mayores

#### **28. De los siguientes enfoques, señale aquel que no está contemplado en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores:**

- a) Identidad de Género.
- b) De ciclo de vida.
- c) Poblacional
- d) Intercultural

#### **29. Garantizar el derecho de oportunidades de aprendizaje formal e informal, para las personas adultas mayores es un deber de:**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- a) El Estado
- b) Los ciudadanos
- c) La sociedad
- d) La familia

**30. Tener una cultura de respeto y solidaridad hacia las personas adultas mayores, es una corresponsabilidad de:**

- a) El Estado b)
- a) Los ciudadanos
- b) La sociedad
- c) Los Adultos mayores

**31. Contenidos de la Información y Comunicación. El Estado generará espacios específicos de comunicación y difusión con fines \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ que promuevan los derechos y las oportunidades de las personas adultas mayores para un envejecimiento activo, digno y saludable.**

- a) Informativos; educativos; culturales
- b) Recreativos; andragógicos; de rehabilitación
- c) Interculturales; intergeneracionales; educativos
- d) Sociales; ambientales; políticos

**32. Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de \_\_\_\_\_ remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de \_\_\_\_\_ remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.**

- a) 5; 200
- b) 4; 500
- c) 5; 500
- d) 10; 1000

**33. El Estado, sus delegatarios y concesionarios adoptarán \_\_\_\_\_ entorno a las políticas públicas que se diseñen e implementen a favor de las personas adultas mayores a las colectividades titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad**

- a) Transversalización
- b) Acciones Afirmativas



- c) Igualdad de oportunidades
- d) Enfoques

**NORMATIVA INTERNACIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS  
RELACIONADA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN DE LAS JCPD**

**1. ¿Cuál de los siguientes instrumentos internacionales establece los derechos básicos de los niños, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la educación, el juego y la participación?**

- a) Convención sobre los Derechos del Niño
- b) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- d) Convención Interamericana sobre la Violencia contra las Mujeres

**2. ¿Cuál de las siguientes convenciones prohíbe la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y garantiza su igualdad de derechos?**

- a) Convención sobre los Derechos del Niño
- b) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- d) Convención Interamericana sobre la Violencia contra las Mujeres

**3. ¿Qué instrumento internacional define, previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres en todas sus formas?**

- a) Convención sobre los Derechos del Niño
- b) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- d) Convención Interamericana sobre la Violencia contra las Mujeres

**4. ¿Cuál es la función principal de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos?**

- a) Brindar asistencia social a los grupos de atención prioritaria.
- b) Investigar y resolver casos de vulneración de derechos.
- c) Promover el desarrollo económico de los cantones.
- d) Dictar leyes para proteger los derechos humanos.



**5. ¿Qué tipo de organismo son las Juntas Cantonales de Protección de Derechos?**

- a) Gubernamentales.
- b) No gubernamentales.
- c) Autónomas e independientes.
- d) Con fines de lucro.

**6. ¿En qué casos las Juntas Cantonales pueden dictar medidas de protección?**

- a) Cuando se haya comprobado una violación de derechos.
- b) Cuando una persona o grupo de atención prioritaria se encuentre en situación de riesgo.
- c) Cuando se haya presentado una denuncia formal.
- d) Todas las anteriores.

**7. ¿Qué servicios ofrecen las Juntas Cantonales a las víctimas de vulneración de derechos?**

- a) Acompañamiento y asesoría.
- b) Orientación sobre cómo acceder a la justicia.
- c) Atención psicológica y social.
- d) Todas las anteriores.

**8. ¿Cuál es el objetivo de las campañas de sensibilización y educación en derechos humanos que realizan las Juntas Cantonales?**

- a) Prevenir la vulneración de derechos.
- b) Promover una cultura de respeto hacia los grupos de atención prioritaria.
- c) Informar a la ciudadanía sobre sus derechos.
- d) Todas las anteriores.

**Sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), basados en los artículos 1, 2, y 14.**

**9. ¿Qué se entiende por "discriminación contra la mujer" según la CEDAW?**

- a) Cualquier distinción o restricción basada en el sexo que afecte negativamente los derechos de la mujer.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- b) La violencia física o psicológica ejercida contra las mujeres.
- c) La falta de oportunidades de educación y empleo para las mujeres.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

### **10. ¿En qué esferas se prohíbe la discriminación contra la mujer según la CEDAW?**

- a) Política, económica, social, cultural y civil.
- b) Pública y privada.
- c) Familiar y laboral.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

### **11. ¿Qué medidas se comprometen a tomar los Estados Partes para eliminar la discriminación contra la mujer?**

- a) Consagrar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en sus constituciones y leyes.
- b) Adoptar medidas legislativas y de otro tipo para prohibir la discriminación contra la mujer.
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer en igualdad con los del hombre.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

### **12. ¿Qué acciones están obligados a evitar los Estados Partes?**

- a) Incurrir en actos o prácticas de discriminación contra la mujer.
- b) Permitir que las autoridades e instituciones públicas discriminen a las mujeres.
- c) Consentir la discriminación contra la mujer por parte de particulares, organizaciones o empresas.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

### **13. ¿Qué medidas adicionales se comprometen a tomar los Estados Partes para eliminar la discriminación contra la mujer?**

- a) Modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas discriminatorias.
- b) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que discriminen a la mujer.
- c) Implementar políticas públicas y programas específicos para promover la igualdad de género.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



**14. ¿Qué medidas deben tomar los Estados Partes para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales?**

- a) Adoptar todas las medidas apropiadas.
- b) Implementar políticas públicas específicas.
- c) Invertir en infraestructura en zonas rurales.
- d) a y b.

**15. ¿Qué opciones se les ofrecen a las mujeres rurales para aumentar su capacidad técnica y económica?**

- a) Educación y formación en diversos ámbitos.
- b) Organización de grupos de autoayuda y cooperativas.
- c) Acceso a créditos, préstamos y tecnologías apropiadas.
- d) Todas las anteriores.

**16. ¿Qué condiciones de vida deben garantizarse a las mujeres rurales?**

- a) Vivienda adecuada.
- b) Servicios sanitarios, electricidad y agua potable.
- c) Transporte y comunicaciones.
- d) Todas las anteriores.

**Sobre la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"**

**17. ¿Qué se entiende por "violencia contra la mujer" según la Convención?**

- a) Cualquier acto de agresión física en contra de una mujer.
- b) Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer.
- c) La violencia ejercida por un hombre en contra de una mujer.

**18. ¿En qué ámbitos puede ocurrir la violencia contra la mujer según la Convención?**

- a) Solo en el ámbito público.
- b) Solo en el ámbito privado.
- c) Tanto en el ámbito público como en el privado.

**19. ¿Cuáles son algunos ejemplos de violencia física contra la mujer según la Convención?**

- a) Golpes, puñetazos, patadas.



- b) Insultos, amenazas, humillaciones.
- c) Ambas a) y b).

**20. ¿Cuáles son algunos ejemplos de violencia sexual contra la mujer según la Convención?**

- a) Violación.
- b) Abuso sexual.
- c) Acoso sexual.
- d) Todas las anteriores.

**21. ¿Cuáles son algunos ejemplos de violencia psicológica contra la mujer según la Convención?**

- a) Maltrato verbal.
- b) Intimidación.
- c) Aislamiento social.
- d) Todas las anteriores.

**22. ¿Quién puede ser el perpetrador de la violencia contra la mujer según la Convención?**

- a) Cualquier persona.
- b) Un familiar o pareja íntima.
- c) Un agente del Estado.
- d) Todas las anteriores.

**23. ¿Qué obligación tienen los Estados Partes de la Convención en relación con la violencia contra la mujer?**

- a) Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- b) Proteger a las mujeres víctimas de violencia.
- c) Brindar apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de violencia.
- d) Todas las anteriores.

**24. ¿Cuál es el objetivo principal del Artículo 10?**

- a) Proteger el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.
- b) Establecer un mecanismo para presentar denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- c) Brindar asistencia a las mujeres afectadas por la violencia.
- d) Todas las anteriores.



**25. ¿Qué información deben incluir los Estados Partes en sus informes nacionales a la Comisión Interamericana de Mujeres?**

- a) Medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.
- b) Asistencia brindada a las mujeres afectadas por la violencia.
- c) Dificultades observadas en la aplicación de las medidas.
- d) Factores que contribuyen a la violencia contra la mujer.
- e) Todas las anteriores.

**26. ¿Quiénes pueden solicitar una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la interpretación de la Convención?**

- a) Los Estados Partes en la Convención.
- b) La Comisión Interamericana de Mujeres.
- c) Ambas, a) y b).
- d) Ninguna de las anteriores.

**27. ¿Cuál es el propósito de una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?**

- a) Interpretar la Convención de Belém do Pará.
- b) Resolver disputas entre Estados Partes.
- c) Sancionar a los Estados Partes que incumplan la Convención.
- d) Ninguna de las anteriores.

**28. ¿Quiénes pueden presentar peticiones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando violaciones del Artículo 7 de la Convención?**

- a) Cualquier persona o grupo de personas.
- b) Entidades no gubernamentales legalmente reconocidas.
- c) Ambas, a) y b).
- d) Ninguna de las anteriores.

**29. ¿Cómo se procesan las peticiones presentadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?**

- a) De acuerdo con las normas y requisitos de procedimiento de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- b) De acuerdo con las normas y requisitos de procedimiento del Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- c) Ambas, a) y b).



d) Ninguna de las anteriores.

**Sobre la Convención sobre los Derechos del Niño 20 de noviembre de 1989**

**30. ¿En qué circunstancias se permite la separación de un niño de sus padres?**

- a) En ningún caso está permitida la separación de un niño de sus padres.
- b) Solo cuando las autoridades competentes determinen que es necesario para el interés superior del niño, previa revisión judicial.
- c) Cuando el niño es objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres.
- d) Cuando los padres viven separados y debe tomarse una decisión sobre el lugar de residencia del niño.
- e) b) y c) son correctas.

**31. ¿Qué se garantiza en cualquier procedimiento de separación de un niño de sus padres?**

- a) La oportunidad para que todas las partes interesadas participen y den a conocer sus opiniones.
- b) La revisión judicial de la decisión de separación.
- c) El contacto regular del niño con ambos padres.
- d) La información sobre el paradero del familiar ausente si la separación es resultado de una medida estatal.
- e) Todas las anteriores.

**32. ¿Cuándo se considera que el contacto regular entre un niño y sus padres separados no es en su mejor interés?**

- a) Cuando los padres viven separados y deben tomar una decisión sobre el lugar de residencia del niño.
- b) Cuando el niño es objeto de maltrato o descuido por parte de uno de los padres.
- c) Cuando la separación es resultado de una medida estatal, como la detención o el encarcelamiento de uno de los padres.
- d) Si ello es contrario al interés superior del niño.
- e) En ningún caso se considera que el contacto regular no sea en el mejor interés del niño.

**33. ¿Qué información está obligado a proporcionar un Estado Parte cuando la separación de un niño de sus padres es resultado de una medida estatal?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- a) La decisión de separación y los motivos que la fundamentan.
- b) El paradero del familiar ausente, si se solicita.
- c) La posibilidad de apelar la decisión de separación.
- d) Las opciones de apoyo y asistencia disponibles para el niño y su familia.
- e) b) y d) son correctas.

### **34. ¿Cuál es el objetivo principal del Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño?**

- a) Proteger el derecho del niño a no ser separado de sus padres.
- b) Establecer un procedimiento para la separación de un niño de sus padres cuando sea necesario.
- c) Garantizar el contacto regular entre un niño y sus padres separados.
- d) Proporcionar información a las familias sobre la separación de un niño de sus padres.
- e) Todos los anteriores.

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

### **1. ¿Quiénes pueden solicitar medidas de protección inmediata?**

- a) Solo las víctimas de violencia.
- b) Cualquier persona que tenga conocimiento de actos de violencia.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna de las opciones es correcta.

### **2. ¿Dónde se pueden solicitar las medidas de protección inmediata?**

- a) En las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- b) En las Tenencias Políticas.
- c) En las Comisarías Nacionales de Policía.
- d) En cualquiera de las opciones anteriores.

### **3. ¿Se requiere de abogado para solicitar medidas de protección inmediata?**

- a) Sí, siempre es necesario un abogado.
- b) No, no se requiere de abogado.
- c) Depende del tipo de violencia.
- d) La información proporcionada no es suficiente para responder.

### **4. ¿En qué casos las Comisarías Nacionales de Policía pueden atender solicitudes de medidas de protección inmediata?**



- a) Cuando la víctima no tiene acceso a una Junta Cantonal o Tenencia Política.
- b) Cuando la violencia sea de carácter grave.
- c) En todos los casos de violencia.
- d) La información proporcionada no es suficiente para responder.

**5. ¿Se toma en cuenta la jurisdicción territorial para atender una solicitud de medidas de protección inmediata?**

- a) Sí, la solicitud debe presentarse en la dependencia correspondiente al lugar de residencia de la víctima.
- b) No, la solicitud puede presentarse en cualquier dependencia competente, sin importar la jurisdicción.
- c) Depende del tipo de medida de protección solicitada.
- d) La información proporcionada no es suficiente para responder.

**6. ¿Cuál es el objetivo principal de garantizar la disponibilidad de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) y las Tenencias Políticas para las víctimas de violencia de género?**

- a) Brindar atención psicológica y emocional a las víctimas.
- b) Procesar denuncias y tomar medidas legales contra los agresores.
- c) Garantizar acceso a la justicia y protección para todas las víctimas, sin importar la hora o el día.
- d) Ofrecer asistencia social y económica a las víctimas.

**7. ¿Qué factor adicional a la violencia de género debe considerarse para brindar una atención adecuada?**

- a) La edad de la víctima.
- b) La presencia de otras condiciones como orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etc., que puedan aumentar la vulnerabilidad.
- c) El nivel educativo de la víctima.
- d) La situación económica de la víctima.

**8. ¿Qué medidas se deben tomar para garantizar la accesibilidad física al espacio de atención?**

- a) Instalar rampas de acceso para personas con discapacidad.
- b) Implementar señalización clara y visible, incluyendo información en Braille y lenguaje de señas.
- c) Contar con personal capacitado en atención a personas con discapacidad.
- d) Todas las anteriores.



**9. ¿Qué se debe considerar al diseñar la señalización del espacio de atención?**

- a) Utilizar colores llamativos y letras grandes.
- b) Considerar las necesidades lingüísticas de las personas usuarias, incluyendo lenguaje de señas y otros idiomas.
- c) Incluir imágenes que representen los servicios ofrecidos.
- d) Todas las anteriores.

**10. ¿Cuál es la importancia de coordinar con las entidades de seguridad ciudadana?**

- a) Para brindar transporte a las víctimas a sus hogares.
- b) Para investigar los casos de violencia de género.
- c) Para garantizar la seguridad de las mujeres, niños y niñas en las dependencias.
- d) Para ofrecer acompañamiento durante las citas de atención.

**11. ¿Qué características debe tener el espacio donde se escucha a las víctimas?**

- a) Ser amplio y luminoso.
- b) Ser privado y confidencial para garantizar la comodidad y seguridad de la víctima.
- c) Estar decorado con imágenes relajantes.
- d) Contar con mobiliario cómodo.

**12. ¿Cómo se debe garantizar la gratuidad de los servicios?**

- a) No cobrar tarifas por las citas de atención.
- b) Ofrecer servicios de traducción gratuitos para personas que no hablan español.
- c) Cubrir los gastos de transporte y alojamiento de las víctimas.
- d) Todas las anteriores.

**13. Al conocer el hecho de violencia, ¿qué debe hacer la persona que realiza la primera acogida?**

- a) Identificar el tipo de violencia que reporta la víctima.
- b) Recibir la solicitud de petición de medidas de protección.

**14. ¿Qué principios rigen la implementación del enfoque centrado en la víctima?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024- 2027

- a) Garantizar condiciones de dignidad, respeto e información.
- b) Promover la participación de la víctima en el proceso.
- c) Ambas opciones son correctas.

#### **15. ¿Qué se considera al valorar el riesgo de la víctima de sufrir otros actos violentos?**

- a) La resolución administrativa con la que se dictan las medidas está debidamente motivada.
- b) La diferenciación entre medidas administrativas de protección inmediata para DETENER la vulneración del derecho de las mujeres y medidas para PREVENIR la vulneración del derecho de las mujeres.
- c) La valoración del riesgo de la víctima de sufrir otros actos violentos y tomar medidas para prevenir o proteger.

#### **16. ¿Cuáles son los recursos a los que se puede remitir a la víctima para garantizar atención integral?**

- a) Órganos judiciales en un tiempo máximo de 24 horas, si son medidas para DETENER la vulneración del derecho de las mujeres.
- b) Órganos judiciales en un plazo máximo de 3 días, si son medidas para PREVENIR la vulneración del derecho de las mujeres.
- c) Policía Nacional especializada.
- d) Servicios de salud.
- e) Defensoría Pública.
- f) Casas de acogida, Centros de atención a víctimas de VG u otras organizaciones de mujeres.
- g) Todas las opciones anteriores.

#### **17. ¿Qué acciones se deben tomar para el seguimiento de las medidas dictadas?**

- a) Realizar un seguimiento periódico de las medidas dictadas con las instituciones a las que se remite cada caso.
- b) Notificar a la Defensoría del Pueblo para que realice el apoyo en el seguimiento y control de las medidas administrativas de protección dispuestas.
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en caso de incumplimiento de las decisiones.
- d) Todas las opciones anteriores.



**18. ¿Hasta cuantas medidas de protección puede imponer la Junta Cantonal de Protección de Derechos en casos de vulneración de derechos?**

- a) No existe límite.
- b) Todas aquellas que sean necesarias para restablecer el derecho violado.
- c) Se prefiere aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios
- d) Todas son ciertas.

**19. Indique la respuesta correcta. En el procedimiento administrativo de protección de derechos puede iniciarse de oficio o mediante denuncia verbal o escrita en la que se señalará:**

- a) La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado.
- b) La identificación detallada del niño, niña o adolescente afectado.
- c) No es necesaria la identificación del niño, niña o adolescente.
- d) La identificación más resumida posible del niño, niña o adolescente afectado

**20. ¿Qué rol puede jugar la Junta Cantonal de Protección de Derechos?**

- a) Actuar bajo criterios de equidad, perspectiva de género, efectividad y calidad, eficiencia, sostenibilidad y participación social.
- b) Ofertar programas productivos, dirigidos especialmente para las familias de escasos recursos económicos.
- c) Poner a disposición de los medios de comunicación información confidencial.
- d) Disponer la indemnización, resarcimiento y compensación.

**21. Si la resolución administrativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos no está motivada:**

- a) La resolución es nula.
- b) La resolución es parcialmente válida.
- c) La resolución es convalidable.
- d) La resolución es viable porque prima el principio del interés superior del niño

**GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, TEMÁTICAS DE IGUALDAD Y  
SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**



**1. ¿Cuál de los siguientes principios es fundamental en la normativa sobre género, derechos humanos e igualdad en Ecuador?**

- a) Discriminación por cualquier motivo
- b) Igualdad de todas las personas
- c) Limitaciones a la libertad individual
- d) Protección solo para ciertos grupos

**2. ¿Qué instrumento internacional ha sido ratificado por Ecuador para proteger los derechos de las mujeres?**

- a) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- b) Convención sobre los Derechos del Niño
- c) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- d) Convención Interamericana sobre la Violencia contra las Mujeres (CIMV)

**3. ¿Cuál de las siguientes entidades es responsable de la rectoría en materia de género, derechos humanos e igualdad en Ecuador?**

- a) Consejo Nacional Electoral
- b) Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
- c) Defensoría del Pueblo
- d) Corte Suprema de Justicia

**4. ¿Qué grupo de atención prioritaria tiene derecho a la educación, salud, juego y participación, según la normativa ecuatoriana?**

- a) Personas privadas de libertad
- b) Adultos mayores
- c) Niños, niñas y adolescentes
- d) Mujeres embarazadas

**5. ¿Cuál de los siguientes temas transversales busca erradicar la discriminación por razón de género y promover la igualdad de oportunidades?**

- a) No discriminación
- b) Interculturalidad
- c) Inclusión social
- d) Igualdad de género



**6. ¿Cuál es el objetivo principal del Observatorio Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres según la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIV)?**

- a) Articular el Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.
- b) Elaborar informes, estudios y propuestas para la implementación de la LOIV.
- c) Recopilar, producir, sistematizar y analizar datos sobre violencia de género contra las mujeres.
- d) Brindar insumos para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas contra la violencia de género.

**7. ¿Qué tipo de información analiza el Observatorio Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres?**

- a) Solo información cuantitativa sobre violencia de género contra las mujeres.
- b) Solo información cualitativa sobre violencia de género contra las mujeres.
- c) Tanto información cuantitativa como cualitativa sobre violencia de género contra las mujeres.
- d) Ninguna de las anteriores.

**8. ¿Para qué se utilizan los insumos que brinda el Observatorio Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres?**

- a) Para articular el Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.
- b) Para elaborar informes, estudios y propuestas para la implementación de la LOIV.
- c) Para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas contra la violencia de género.
- d) Todas las anteriores.

**9. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el Observatorio Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres es FALSA?**

- a) Es un mecanismo creado por la LOIV.
- b) Su objetivo es erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- c) Produce informes, estudios y propuestas para la implementación de la LOIV.
- d) No tiene ninguna relación con el Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

**10. ¿Qué se entiende por "violencia de género contra las mujeres" según la LOIV?**



- a) Cualquier acto de violencia que se cometa contra una mujer.
- b) Todo acto de violencia que se cometa contra una mujer por el hecho de ser mujer.
- c) La violencia física, sexual o psicológica que se ejerce contra una mujer.
- d) Las agresiones físicas, verbales o psicológicas que se cometen contra una mujer en el ámbito público o privado.

**11. ¿Cuál de los siguientes es un objetivo operativo del Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y basada en Género?**

- a) Reducir las brechas en el acceso a ejercicio de derechos de las mujeres y de las personas de las diversidades sexogéneras.
- b) Incrementar la acción defensorial de prevención garantizando el ejercicio de derechos de mujeres víctimas de violencia y personas de las diversidades sexogéneras.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna de las opciones es correcta.

**12. ¿Mediante qué acciones se busca alcanzar los objetivos operativos del Mecanismo?**

- a) Asesoramiento y acompañamiento a unidades desconcentradas.
- b) Generación de estrategias directrices, lineamientos, procesos y procedimientos para la atención de casos.
- c) Identificación y gestión de situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social de vulneración de derechos.
- d) Todas las opciones anteriores.

**13. ¿A quiénes van dirigidas las acciones del Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y basada en Género?**

- a) Mujeres y personas de las diversidades sexogéneras víctimas de violencia.
- b) Unidades desconcentradas que atienden casos de violencia contra mujeres y personas de las diversidades sexogéneras.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna de las opciones es correcta.

**14. ¿Cuál es la importancia del Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y basada en Género?**

- a) Contribuye a reducir la violencia contra las mujeres y las personas de las diversidades sexogéneras.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- b) Garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas de las diversidades sexogénicas.
- c) Promueve la igualdad de género y la no discriminación.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **15. ¿Qué se puede hacer para fortalecer el Mecanismo para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer y basada en Género?**

- a) Aumentar los recursos financieros y humanos disponibles.
- b) Fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.
- c) Capacitar a los funcionarios públicos en materia de violencia contra las mujeres y las personas de las diversidades sexogénicas.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **16. ¿Cuál de los siguientes es un objetivo operativo del Mecanismo de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores?**

- a) Reducir la recurrencia de situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social de vulneración de derechos de personas adultas mayores.
- b) Incrementar la acción defensorial de promoción y protección garantizando el ejercicio de derechos de personas adultas mayores.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna de las opciones es correcta.

### **17. ¿Mediante qué acciones se busca alcanzar los objetivos operativos del Mecanismo?**

- a) Asesoramiento y acompañamiento a unidades desconcentradas.
- b) Generación de estrategias directrices, lineamientos, procesos y procedimientos para la atención de casos.
- c) Identificación y gestión de situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social de vulneración de derechos.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **18. ¿A quiénes van dirigidas las acciones del Mecanismo de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores?**

- a) Personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- b) Unidades desconcentradas que atienden casos de vulneración de derechos de personas adultas mayores.
- c) Ambas opciones son correctas.
- d) Ninguna de las opciones es correcta.



**19. ¿Cuál es la importancia del Mecanismo de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores?**

- a) Contribuye a proteger los derechos de las personas adultas mayores y a prevenir su vulneración.
- b) Garantiza el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y promueve su bienestar.
- c) Fomenta la inclusión social de las personas adultas mayores y combate la discriminación por edad.
- d) Todas las opciones anteriores.

**20. ¿Qué se puede hacer para fortalecer el Mecanismo de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores?**

- a) Aumentar los recursos financieros y humanos disponibles.
- b) Fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.
- c) Capacitar a los funcionarios públicos en materia de derechos de las personas adultas mayores.
- d) Todas las opciones anteriores.

**21. ¿Qué se puede hacer para fortalecer el Mecanismo de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes?**

- a) Aumentar los recursos financieros y humanos disponibles.
- b) Garantizar la independencia y autonomía del Mecanismo.
- c) Fortalecer la coordinación con las diferentes instituciones involucradas.
- d) Todas las opciones anteriores.

**DE ORGANISMOS Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN, DESCRITOS EN  
LAS NORMATIVAS NACIONALES, CON QUIENES LA JCPD  
ARTICULARÁ ACCIONES**

**1. ¿Cuál de las siguientes instituciones es la encargada de la rectoría en materia de protección integral de grupos de atención prioritaria, incluyendo la asignación de recursos y la definición de políticas públicas?**

- a) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- b) Ministerio de Educación
- c) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- d) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- e) Policía Nacional

### **2. ¿Qué institución brinda atención médica y psicológica a las víctimas de violencia y grupos vulnerables, y participa en la elaboración de protocolos para la atención integral?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Policía Nacional

### **3. ¿Cuál de las siguientes instituciones garantiza el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, y colabora en la prevención del maltrato infantil?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Policía Nacional

### **4. ¿Qué institución vela por la protección de los derechos de las personas privadas de libertad y colabora en la reinserción social?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Policía Nacional

### **5. ¿Cuál de las siguientes instituciones investiga delitos contra grupos vulnerables y brinda protección a víctimas de violencia?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Policía Nacional

### **6. ¿Qué entidad recibe denuncias de violaciones de derechos humanos y actúa como puente entre las personas y las autoridades?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Defensoría del Pueblo

### **7. ¿Cuál de las siguientes instituciones garantiza el acceso a la justicia para las víctimas de violencia y grupos vulnerables?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)
- b) Ministerio de Salud Pública (MSP)
- c) Ministerio de Educación
- d) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- e) Consejo de la Judicatura

### **8. ¿Qué es el Sistema de Protección Integral de Derechos?**

- a) Un conjunto de leyes que garantizan los derechos de todas las personas.
- b) Un programa gubernamental para ayudar a las personas pobres.
- c) Un conjunto de instituciones, políticas y programas articulados para garantizar la protección de los derechos de todas las personas.
- d) Una organización sin fines de lucro que trabaja para defender los derechos humanos.

### **9. ¿En qué niveles se organiza el Sistema de Protección Integral de Derechos?**

- a) Nacional, estatal y municipal.
- b) Local, regional y nacional.
- c) Nacional, zonal y local.
- d) Internacional, nacional y local.

### **10. ¿Qué son las JCPD?**

- a) Juntas Cantonales de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- b) Juntas Comunitarias de Protección de la Infancia y la Adolescencia.
- c) Juntas de Coordinación Parroquial de la Defensa.
- d) Juntas Ciudadanas de Protección de los Derechos.

### **11. ¿Cómo articulan las JCPD acciones con otros organismos para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria?**

- a) A través de órdenes ejecutivas.
- b) Mediante la creación de nuevas leyes.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- c) A través de mesas de trabajo, convenios y acuerdos, intercambio de información, capacitación conjunta y campañas de sensibilización.
- d) Todas las anteriores.

### **12. ¿Cuál es el objetivo de las campañas de sensibilización del Sistema de Protección Integral de Derechos?**

- a) Recaudar fondos para los grupos de atención prioritaria.
- b) Brindar asistencia legal a las víctimas de la violación de derechos.
- c) Informar a la ciudadanía sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria y cómo prevenir su vulneración.
- d) Sancionar a los responsables de la violación de los derechos humanos.

### **13. ¿Cuál es el objetivo principal del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos?**

- a) Proteger los derechos de todas las personas que habitan en el país.
- b) Brindar atención psicológica, legal y social a las personas que han visto vulnerados sus derechos.
- c) Consultar a las personas sobre las políticas públicas que las afectan.
- d) Todas las anteriores.

### **14. ¿Cuáles son los principios rectores del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos?**

- a) Universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y no discriminación.
- b) Legalidad, igualdad, oportunidad y no discriminación.
- c) Participación, equidad, responsabilidad y solidaridad.
- d) Ninguna de las anteriores.

### **15. ¿Qué tipo de atención brinda el Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia a las niñas, niños y adolescentes que han visto vulnerados sus derechos?**

- a) Reintegro familiar.
- b) Colocación en hogares sustitutos.
- c) Atención en centros especializados.
- d) Todas las anteriores.

### **16. ¿Cuál de las siguientes NO es una función del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia?**

- a) Promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- b) Restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados.
- c) Prevenir la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- d) Sancionar las violaciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **17. ¿Cómo pueden las personas participar en la toma de decisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos?**

- a) A través de consultas públicas sobre las políticas públicas.
- b) Conformando parte de los consejos consultivos de derechos.
- c) Denunciando las violaciones de derechos ante las autoridades competentes.
- d) Todas las anteriores.

### **18. ¿Qué rol desempeña la Defensoría Pública dentro del "Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores"?**

- a) Es la entidad rectora del sistema.
- b) Brinda asesoría y defensa jurídica a las personas adultas mayores.
- c) Vela por el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **19. ¿A quiénes atiende la Defensoría Pública en el marco del "Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores"?**

- a) A todas las personas adultas mayores que requieran asesoría o defensa jurídica.
- b) A las personas adultas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo.
- c) A las personas adultas mayores que hayan sido víctimas de violaciones a sus derechos.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **20. ¿Cuáles son algunos de los servicios que brinda la Defensoría Pública a las personas adultas mayores?**

- a) Asesoría y defensa jurídica en casos de maltrato, abuso o negligencia.
- b) Representación legal en procesos judiciales y administrativos.
- c) Interposición de recursos legales para la protección de sus derechos.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **21. ¿Cómo puede una persona adulta mayor acceder a los servicios de la Defensoría Pública?**



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- a) Acudiendo personalmente a cualquiera de las oficinas de la Defensoría Pública en el país.
- b) Llamando al número telefónico gratuito de la Defensoría Pública.
- c) Ingresando al sitio web de la Defensoría Pública y llenando un formulario en línea.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **22. ¿Cuál es la importancia de la Defensoría Pública para las personas adultas mayores?**

- a) Garantiza el acceso a la justicia y la protección de sus derechos.
- b) Empodera a las personas adultas mayores para que puedan defenderse por sí mismas.
- c) Contribuye a prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas adultas mayores.
- d) Todas las opciones anteriores.

### **SOBRE DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR; CONTRAVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR; Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (COIP).**

#### **1. Según el COIP, ¿qué se considera violencia intrafamiliar?**

- a) Cualquier acto de agresión física, psicológica o sexual entre miembros de la familia.
- b) Un desacuerdo o discusión entre miembros de la familia.
- c) Un acto de control o dominio ejercido por un miembro de la familia sobre otro.
- d) Ninguna de las anteriores.

#### **2. ¿Quiénes se consideran miembros del núcleo familiar según el COIP?**

- a) Cónyuge o pareja, hijos, padres, hermanos y abuelos.
- b) Cualquier persona que conviva en el mismo hogar.
- c) Personas con vínculos afectivos, conyugales o de cohabitación.
- d) Todas las anteriores.

#### **3. ¿Qué tipo de violencia intrafamiliar se sanciona con pena privativa de libertad de 30 a 60 días, según el COIP?**



- a) Violencia física que cause lesiones.
- b) Violencia psicológica que cause daño leve.
- c) Violencia sexual.
- d) Violencia económica.

**4. ¿En qué caso la violencia psicológica intrafamiliar se sanciona con pena privativa de libertad de uno a tres años, según el COIP?**

- a) Cuando se cause un daño leve que afecte el funcionamiento integral de la persona.
- b) Cuando se afecte de manera moderada el funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social.
- c) Cuando se cause un daño psicológico severo que no se haya logrado revertir con tratamiento especializado.
- d) Ninguna de las anteriores.

**5. ¿Qué institución en Ecuador es la encargada de atender y prevenir la violencia intrafamiliar?**

- a) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- b) Secretaría Nacional de la Mujer.
- c) Policía Nacional.
- d) Todas las anteriores.

**6. ¿Qué medidas puede tomar una víctima de violencia intrafamiliar según el COIP?**

- a) Denunciar ante las autoridades.
- b) Solicitar una orden de protección.
- c) Acudir a un centro de apoyo a víctimas de violencia.
- d) Todas las anteriores.

**7. ¿Qué significa que la condición de víctima es independiente a otros factores?**

- a) No depende de si se identifica al responsable de la infracción.
- b) No depende de si se aprehende al responsable de la infracción.
- c) No depende de si se enjuicia al responsable de la infracción.
- d) Todas las anteriores.

**8. ¿Cuáles son algunos de los derechos que tienes como víctima?**

- a) A la vida.
- b) A la integridad física, psíquica y moral.
- c) A la libertad y a la seguridad personal.



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

- d) A no ser objeto de torturas.
- e) Todas las anteriores.

### 9. ¿Qué derecho te garantiza la igualdad de protección ante la ley?

- a) Que puedas recibir un trato justo e igualitario, sin importar tu condición personal.
- b) Que puedas acceder a la justicia de manera sencilla y rápida.
- c) Que puedas estar libre de toda forma de discriminación.
- d) Todas las anteriores.

### 10. ¿En qué caso puedes recurrir a un tribunal competente para proteger tus derechos?

- a) Si has sido víctima de un acto que viola tus derechos.
- b) Si necesitas un recurso rápido y sencillo para defender tus derechos.
- c) Si te encuentras en una situación de discriminación.
- d) Todas las anteriores.

### 11. ¿Qué significa estar libre de toda forma de discriminación?

- a) No ser tratado de manera diferente debido a tu raza, género, religión, origen étnico u otra condición personal.
- b) Tener acceso a los mismos derechos y oportunidades que cualquier otra persona.
- c) Ser respetado y valorado como individuo, sin importar tus características personales.
- d) Todas las anteriores.

### 12. ¿Cuál es el nombre completo del COIP?

- a) Código Orgánico Integral Penal
- b) Código Orgánico de la Función Judicial
- c) Código Orgánico de Procedimiento Civil y Mercantil
- d) Código Orgánico de Transparencia y Acceso a la Información Pública

## SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL

### 1. ¿En qué año se estableció el derecho constitucional para grupos de atención prioritaria en Ecuador?

- a) 1998



- b) 2008
- c) 2018
- d) 2023

**2. ¿Cuál de los siguientes grupos NO se considera de atención prioritaria según la Constitución de Ecuador?**

- a) Personas adultas mayores
- b) Personas con enfermedades graves y costosas
- c) Hombres adolescentes
- d) Mujeres embarazadas

**3. ¿A qué edad se considera que una persona pertenece al grupo de atención prioritaria de "personas adultas mayores" en Ecuador?**

- a) 55 años
- b) 60 años
- c) 65 años
- d) 70 años

**4. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es un ejemplo de una persona con discapacidad que pertenece al grupo de atención prioritaria en Ecuador?**

- a) Una persona con discapacidad visual
- b) Una persona con discapacidad auditiva
- c) Una persona con discapacidad intelectual
- d) Una persona con tez morena

**5. ¿En qué situación se encuentra una persona que pertenece al grupo de atención prioritaria de "personas privadas de libertad" en Ecuador?**

- a) Cumpliendo una pena en un centro carcelario
- b) Trabajando en condiciones precarias
- c) Viviendo en la calle
- d) Estudiando en una universidad

**6. Según la Constitución, ¿qué grupos de atención prioritaria tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado?**

- a) Niños, niñas y adolescentes
- b) Personas adultas mayores
- c) Mujeres embarazadas
- d) Personas con discapacidad
- e) Todas las anteriores



**7. ¿Qué garantiza el Estado a los grupos de atención prioritaria en cuanto a su entorno de vida?**

- a) Acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda.
- b) Un entorno familiar y comunitario seguro y protector.
- c) Protección contra todo tipo de explotación, abuso y maltrato.
- d) Oportunidades para participar en la vida social, económica, cultural y política del país.
- e) Ninguna de las anteriores.

**8. ¿Qué medidas debe tomar el Estado para proteger a los grupos de atención prioritaria?**

- a) Prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia contra estos grupos.
- b) Garantizar su acceso a servicios básicos y un entorno seguro.
- c) Crear las condiciones para su participación plena en la sociedad.
- d) Todas las anteriores.
- e) Ninguna de las anteriores.

**9. ¿Cuál es el objetivo principal de garantizar la participación de los grupos de atención prioritaria en la vida social, económica, cultural y política del país?**

- a) Brindarles acceso a servicios básicos y un entorno seguro.
- b) Protegerlos contra todo tipo de explotación, abuso y maltrato.
- c) Fomentar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
- d) Permitirles contribuir al progreso y bienestar de la sociedad en general.
- e) Todas las anteriores.

**10. ¿Qué grupo de atención prioritaria NO se menciona explícitamente en el texto como beneficiario del derecho a vivir en un entorno familiar y comunitario seguro y protector?**

- a) Niños, niñas y adolescentes
- b) Personas adultas mayores
- c) Mujeres embarazadas
- d) Personas con discapacidad
- e) Personas privadas de libertad

**11. ¿Qué institución ecuatoriana es la encargada de formular e implementar políticas públicas para las personas con discapacidad?**

- a) Ministerio de Inclusión Social y Económica
- b) Consejo Nacional para la Igualdad Discapacidad



## Consejo Cantonal de Protección de Derechos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS  
PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA  
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DEL CANTÓN SAN FERNANDO PERÍODO 2024-  
2027

c) Defensoría del Pueblo

**12. ¿A qué grupo de atención prioritaria atiende el Ministerio de Inclusión Social y Económica, además de personas con discapacidad?**

- a) Adultos mayores
- b) Niños, niñas y adolescentes
- c) Ambas A y B

**13. ¿Cuál es la función principal de la Defensoría del Pueblo en relación a los derechos de los grupos de atención prioritaria?**

- a) Formular políticas públicas
- b) Ejecutar programas de atención
- c) Defender sus derechos humanos

\*\*\*\*\* HASTA AQUÍ EL BANCO DE PREGUNTAS\*\*\*\*\*